

Yo Julio Grossi Certifico por la presente que quedan chanceladas con D^o Luis Vernet todas las cuentas que habia pendientes entre los dos, y habiendose pagado por mis debengados y todo lo demas a mi entera satisfaccion y no teniendo ya nada q^e reclamar de Dho Sr Le doy este Documento de finiquito en Buenos Ayres a ^{diez y ocho} ~~18~~ de Abril de 1832.

Julio y Luis Grossi



~~Yo Julio Grossi~~
Yo Augustin Grossi Certifico por la presente que quedan chanceladas con D^o Luis Vernet todas las cuentas que habia pendientes entre los dos, y habiendose pagado por mis debengados y todo lo demas a mi entera satisfaccion y no teniendo ya nada q^e reclamar de Dho Sr Le doy este Documento de finiquito en Buenos Ayres a ^{diez y ocho} ~~18~~ de Abril de 1832.

Yo Luis Vernet Certifico por la presente que ~~estas cuentas~~ ^{que he} ~~ya~~ ^{agotado} ~~estas~~ ^{finalizado} todas las cuentas q^e tenia pendientes con D^o Julio Grossi segun el documento de finiquito que me pasó fecha diez y ~~ocho~~ ^{ocho} de ~~este~~ ^{este} mes ~~de~~ ^{de} lo considero con acreedor a una recompensa por los daños q^e ha sufrido con haber tenido q^e abandonar la colonia de la Soledad antes de tiempo y por lo mismo conbengo en pagarle la cantidad

de quatrocientos pesos metalicos ~~en caso~~ ^{de} queda satis-
fecha ~~la~~ mi reclamacion de indemnizaciones ^{Contra} el gobierno
Norteamericano; y para q^e asi consta y pueda ~~traspasar~~
traspasar su derecho a este Documento quando ~~le~~
conbenza, doy este en Buenos Ayres a Diez y
nueve de Abril de 1832.

~~Yo Luis Vernet certifico haber vendido a D^o
Juan Gropi un negro Liberto llamado
con la condicion de traspasarlo con el debido
patronato de la policia quando me lo pide y
p^o q^e consta le doy este Documento provisional
en B^o a ~~17~~ Diez siete de Abril de
1832.~~

~~Yo Luis Vernet certifico q^e sin embargo
de haber liquidado todas las cuentas q^e tenia
pendientes con D^o Juan Gropi segun el Documento
de finiquito q^e me paso el dia Diez y ocho de Aste
mes le considero accesorio a una recompensa por los
daños q^e ha sufrido con haber tenido q^e abandonar la colonia
de la Soledad antes de tiempo y p^o lo mismo me
conbenza en pagarle la cantidad de~~